



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

Asunto : RESPUESTAS A LA ALERTAS PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DE
LOS CASOS N° 26, 27, 29, 30, 32, 33 Y 34.

Referencia : a) INFORME N° D00174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
b) INFORME N° D00173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
c) INFORME N° D00172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
d) INFORME N° D00171-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
e) INFORME N° D00170-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
f) INFORME N° D00169-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
g) INFORME N° D00168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (26MAY2022)
h) OFICIO N° 009-2022-CTVC/MOQUEGUA
i) OFICIO N° 008-2022-CTVC/MOQUEGUA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y asimismo en base a los documentos a), b), c), d), e), f) y g) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a las alertas reportadas por su Representada con los documentos h) y i) de la referencia de los CASOS N° 026-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 027-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 029-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 030-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 032-2022-CTVC/MOQ, CASO N° 033-2022-CTVC/MOQ y el CASO N° 034-2022-CTVC/MOQ por lo que se adjuntan los informes correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

cc.:

Calle Arequipa 221 – Prov. Mariscal Nieto – Dpto. Moquegua
Teléfono: 01-2019360 / Anexo 5794
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO DE LA ALERTA CASO N° 034, SUSCITADA EN LA IE DE - NIVEL INICIAL N°270 EN EL DISTRITO DE LA CAPILLA DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA..

Referencia : OFICIO N° D009-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/MOQUEGUA (26ABR2022)
INFORME N° D000145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (17MAY2022)

Fecha Elaboración: Moquegua, 25 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 009-2022-CTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana a la se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel Inicial N°270, respecto a la alerta CASO N° 034-2022 con 01 punto crítico:
Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- 1.2. Informe N° 145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS de fecha 17.05.2022 sobre solicitud de reducción del número de usuarios de acuerdo a la matrícula del año 2022 en el ítem Ichuña del Comité de Compra Moquegua 2
- 1.3. ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS

II. NORMATIVIDAD

- 2.1. RDE N° 301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo de Supervisión de la prestación del servicio alimentario a las Instituciones Educativas del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, .Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.3. RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

2.4. RDE N° 193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE del Listado de Instituciones Educativas.

III. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel Inicial N°270 para proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 034-2022.

IV. ANÁLISIS:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Mediante una llamada telefónica nos comunicamos con la Sra. Alicia Chama Ale integrante del Comité de Alimentación Escolar - CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 3800, para el periodo de atención 14/03/22 al 06/05/2022 la I.E. recibió alimentos para 13 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 10 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose 03 ración que sobran hasta la fecha, agrega además que la matrícula aun no culmina es posible el incremento de estudiantes, por otro lado, indica que ya comunicó al programa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, dice "El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

.Con Informe N° 145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS de fecha 17.05.2022 sobre solicitud de reducción del número de usuarios de acuerdo a la matrícula del año 2022 en el ítem Chuña del Comité de Compra Moquegua 2 como se muestra en la imagen:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moquegua, 17 de Mayo del 2022
INFORME N° D000145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS

Para : ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA
Asunto : INFORMO SOBRE REDUCCIÓN DE USUARIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÍTEM OMATE DEL COMITÉ DE COMPRA MOQUEGUA 2.

Referencia :
a) RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
b) RDE N° 0193-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
c) Base de Datos del SIGGIE del MINEDU de fecha mayo

Fecha Elaboración: Moquegua, 17 de mayo de 2022

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez ponerle de conocimiento sobre la información de la cantidad de usuarios matriculados en el periodo del 2022, y que difiere a los usuarios según RDE N° 0193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE del ítem OMATE del comité de compra Moquegua 2.

I. BASE NORMATIVA

CUADRO N° 01

DATOS DE REDUCCIÓN NIVEL INICIAL

Table with 8 columns: N°, ÍTEM, Código Modular, Nombre, Nivel, Usuarios, Usuarios Cambio, REDUCCIONES. It lists 15 items with their respective codes and user counts.

1.1. Y con ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS de fecha 24.05.2022 se realiza la actualización del número de usuarios de acuerdo a la base de datos del SIAGIE con corte al 11 de mayo del 2022 proporcionado por la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

COMITE DE COMPRA MOQUEGUA 2
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el COMITÉ DE COMPRA MOQUEGUA 2, en adelante EL COMITÉ, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000334-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con RUC N° 20533043381 domicilio legal en CALLE AREQUIPA N° 221 - CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, debidamente representado por la/el Presidenta/e MARLENY QUISPE QUISPE identificada/o con DNI N° 42674773 y de la otra parte CONSORCIO GRUPO EDEN FOOD con código de PROVEEDOR/A 9222 (INTEGRADO POR: CABRERA ANDRADE RUTH MARIELA con RUC N° 10447574271, RICOO'Z FOOD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20602627749), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A RUTH MARIELA CABRERA ANDRADE, con Documento N° 44757427, domicilio legal en PJE. WIRACOCCHA N°153, Distrito JULIACA, Provincia SAN ROMAN, Departamento PUNO, a quien en adelante se le denominará EL/LA PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Table with 9 columns: Item number, Código Modular, Nombre, Nivel, Usuarios, Usuarios Cambio, REDUCCIONES, and OMATE. It lists items 64, 65, and 66.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como se visualiza la actualización de usuarios se ejecuta desde el reporte del **SIAGIE** emitida por el MINEDU donde se indicaba que la IE tiene 29 alumnos/as matriculados y que se plasmo en la Adenda N°02-2022 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS para la atención de la tercera entrega de alimentos según el cronograma suscrito en el contrato con el proveedor:

ITEM ICHUÑA Y OMATE					
N° DE ENTREGA	PLAZO MAXIMO DE PRESENTACION D EEXPEDIENTES	PLAZO MAXIMO DE LIBERACION	PLAZO DISTRIBUCION POR ENTREGA	DIAS DE ATENCION OR ENTREGA	PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA
TERCERA ENTREGA	30/05/2022	17/06/2022	20/06/2022 AL 07/07/2022	40	11/07/2022 AL 16/09/2022

V. CONCLUSIONES

5.1. Según el análisis del Programa Social se considera **como FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

5.2. Que en la tercera entrega se realizará la atención alimentaria de acuerdo a la base de datos del SIGIE proporcionada por la GREMO de Moquegua con corte al 11 de mayo 2022 siendo que cuenta con 10 alumnos/as matriculados..

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Del Compite de Vigilancia y Transparencia Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Documento firmado digitalmente

SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

